

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN PLENARIA
EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LOS
INTEGRANTES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO JALISCO, EL DÍA 12 DOCE DE
SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, A PARTIR
DE LAS 12:00 DOCE HORAS, EN EL SALÓN DE PLENOS.**

Tuvo lugar con la asistencia del Magistrado, Doctor DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, así como los Señores Magistrados en funciones:

TOMÁS AGUILAR ROBLES,
JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO,
GEORGINA DEL REAL VIZCAÍNO,
ARMANDO RAMÍREZ RIZO,
ANTONIO FLORES ALLENDE,
MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA,
CARLOS OSCAR TREJO HERRERA,
ADRIÁN TALAMANTES LOBATO,
MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ,
JORGE MARIO ROJAS GUARDADO,
FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ,
MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO,
LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ,
ARCELIA GARCÍA CASARES,
RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA,
CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ,
RICARDO SURO ESTEVES,
FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA,
ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO,
ROSA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ORTIZ,
LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ,
VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ,
ANA CRISTINA ESPINOSA VALADEZ,
ANTONIO FIERROS RAMÍREZ,
FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA,
JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA,
BOGAR SALAZAR LOZA,
ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ y
ANA ELSA CORTÉS UREÑA.

Justificándose la inasistencia de la Magistrada:
ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ, (Por encontrarse atendiendo asuntos inherentes a la Sala)

El Magistrado JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS, se encuentra temporalmente suspendido.

Actúa en la Secretaría General de Acuerdos, el Maestro LUIS ENRIQUE CASTELLANOS IBARRA.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Bienvenidas sean Señoras Magistradas, Señores Magistrados, una disculpa por la tardanza, pero el tráfico de Tlajomulco a aquí estuvo intenso.

Como es tradición en el mes de septiembre, vamos a proceder a entonar el Himno Nacional, antes de comenzar el Pleno; adelante, **[No.1] ELIMINADO el nombre completo [1]**.

La Secretaría General de Acuerdos, hace constar que siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, se entona el Himno Nacional.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muchas gracias. Sean bienvenidos Señoras Magistradas y Señores Magistrados, a efecto de poder llevar a cabo el día de hoy, la Décima Tercera Sesión Plenaria Extraordinaria, a celebrarse el día 12 doce de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés, en primer término, preguntaría a la Secretaría General de Acuerdos, si existe el quórum requerido por la Ley.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Buen día, Señoras Magistradas, Señores Magistrados; sí, Señor Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sí existe quórum.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Existiendo el quórum requerido por la Ley, se declara legalmente abierta la Sesión, y se propone para que rija la misma, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 5 cinco de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés.
- 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
- 3.- Informe de las Honorables Salas.
- 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
- 5.- Asuntos Generales.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Se pregunta Señoras Magistradas, Señores Magistrados, si se autoriza el anterior Orden del Día. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 28 veintiocho votos a favor.

----- A C U E R D O : -----
Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Décima Tercera Sesión Plenaria Extraordinaria de 12 doce de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, mismo que consiste en:

- 1.- Discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Plenaria**

Ordinaria, celebrada el 5 cinco de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés.

2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.

3.- Informe de las Honorables Salas.

4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.

5.- Asuntos Generales.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para dar inicio con el Primer Punto del Orden del Día, se somete a consideración, la discusión y en su caso aprobación del:

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA EL 5 CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe observación al respecto, en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 29 veintinueve votos a favor y la abstención del Señor Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, quien tenía justificante en dicha Sesión.

----- A C U E R D O: -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado LUIS ENRIQUE VILLANUEVA GÓMEZ, determinó: Aprobar el Acta de la Vigésima Sexta Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 5 cinco de septiembre del año 2023 dos mil veintitrés. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Pasaríamos con el Segundo Punto del Orden del Día, que es:

INFORME DE LA PRESIDENCIA DE ESTE TRIBUNAL.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Esta Presidencia, se reserva hasta Asuntos Generales.

Pasaríamos al Tercer Punto del Orden del Día, que es:

INFORME DE LAS HONORABLES SALAS.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Para lo cual, se concede el uso de la palabra, el Magistrado Presidente de la Primera Sala Penal,

TOMÁS AGUILAR ROBLES.

Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES: Buenas tardes, gracias, Señor Presidente; la Primera Sala, por mi conducto, no tiene nada que informar, solo que tengan una buena semana laboral corta, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Segunda Sala Penal, ARMANDO RAMÍREZ RIZO.

Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO: Gracias, Magistrado Presidente, buenas tardes a todas y todos; Magistrado Presidente, para ver si es posible nombrar Magistrada o Magistrado que integre quórum dentro del Toca penal 38/2023, en virtud de la excusa planteada por el Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, excusa que fue calificada como de legal.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Si no existe inconveniente legal alguno, el sistema electrónico arroja la designación de la Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA, para integrar el quórum correspondiente. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR MAYORÍA, con 28 veintiocho votos a favor y la abstención del Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO.

----- **A C U E R D O:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, determinó: Designar a la Magistrada ANA ELSA CORTÉS UREÑA, en sustitución del Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO; para que integre quórum en el Toca 38/2023, radicado en la Honorable Segunda Sala, derivado del expediente 234/2012-C, del índice del Juzgado Séptimo de lo Penal del Primer Partido Judicial, instruido en contra de [No.2] ELIMINADO el nombre completo [1] o [No.3] ELIMINADO el nombre completo [1], por el delito de falsificación y uso indebido de sellos, marcas, llaves y troqueles, cometido en agravio de LA SOCIEDAD. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO: Gracias, Magistrado Presidente; por parte de la Segunda Sala. Es cuanto.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Tercera Sala Civil, MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA.

Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA: Gracias, Presidente, buenos días a todos; en esta ocasión, la Tercera Sala no tiene nada que informar, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Cuarta Sala Civil, MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ.

Magistrada MARTHA LETICIA PADILLA ENRÍQUEZ: Muchas gracias, Señor Presidente, buenos días Señoras Magistradas y Señores Magistrados; el día de hoy, la Cuarta Sala no cuenta con asunto a tratar, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Quinta Sala en materia Civil, MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO.

Magistrado MARCELO ROMERO G. DE QUEVEDO: Muy buen día Magistrados; la Quinta Sala, no tiene tema por informar, muchas gracias, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Sexta Sala Penal, RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA.

Magistrada RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA: Gracias, Presidente, buenas tardes a todos los integrantes de este Honorable Pleno; en esta ocasión, la Sexta Sala, no tiene asunto que tratar, solamente, solicito se justifique la inasistencia de la Magistrada ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ, por estar atendiendo asuntos propios de la Sala.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Señor Secretario, haga constar la justificante de la Magistrada ELSA NAVARRO HERNÁNDEZ.

Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Séptima Sala Civil, CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.

Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ: Gracias, Presidente, buenos días estimadas Magistradas y Magistrados; la Séptima Sala, por mi conducto, no tiene ningún asunto que tratar en este Honorable Pleno. Es cuanto, Presidente, gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Octava Sala Civil, FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA.

Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA: Gracias, Señor Presidente, buena tarde Magistradas y Magistrados, personal que nos acompaña; en esta ocasión, la Octava Sala, no tiene nada que informar, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Se concede el uso de la palabra, a la Magistrada Presidenta de la Novena Sala Civil, LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ.

Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ: Gracias, Señor Presidente, buen día a todas y todos; en esta ocasión, nada que informar por parte de la Novena Sala.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Décima Sala para Adolescentes y Penal, ANTONIO FIERROS RAMÍREZ.

Magistrado ANTONIO FIERROS RAMÍREZ: Muchas gracias, Señor Presidente, muy buenas tardes compañeras y compañeros Magistrados, público asistente; los integrantes de la Décima Sala, no tienen asunto que tratar ante este Cuerpo Colegiado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Se concede el uso de la palabra, al Magistrado Presidente de la Décima Primera Sala Penal, BOGAR SALAZAR LOZA.

Magistrado BOGAR SALAZAR LOZA: Gracias, Magistrado Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros Magistrados; en virtud de que en la Vigésima Quinta Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 29 veintinueve de agosto del presente año, me fue autorizada la licencia por capacitación y se había designado al Magistrado JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA, a efecto de que supla dicha licencia y cubra quórum en la Décima Primera Sala; solicito que sea dejada sin efectos, la licencia expedida a mi favor, previamente solicitada y autorizada durante la Vigésima Tercera Sesión Plenaria Ordinaria del día 8 ocho de agosto de este año, en la cual, se nombró al Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES, esto, a efecto de evitar duplicidad en la designación de Magistrado que me sustituya, Presidente

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la propuesta del Señor Magistrado BOGAR SALAZAR LOZA.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: se deje sin efectos el acuerdo aprobado en la Sesión Plenaria de 8 ocho de agosto del presente año, relativo a la licencia del Magistrado BOGAR SALAZAR LOZA; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con veintiocho votos a favor.

----- **A C U E R D O:** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Dejar sin efectos el acuerdo aprobado en la Vigésima Tercera Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 8 ocho de agosto del presente año, relativo a la licencia del Magistrado BOGAR SALAZAR LOZA, los días 9 nueve, 10 diez, 19 diecinueve y 20 veinte de octubre del presente año, toda vez que en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de 29 veintinueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés, se designó al Magistrado JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MIRANDA, para cubrir la licencia con goce de sueldo por capacitación, respecto del Curso a realizarse en Girona, España. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Magistrado BOGAR SALAZAR LOZA: Muchas gracias, Presidente; sería todo por esta Décima Primera Sala.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias. Concluido el punto tres del Orden del Día, pasamos al Cuarto punto que es:

INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Gracias, Señor Presidente. Para efectos informativos: El día de ayer, se circuló en el correo electrónico de las Señoras Magistradas, de los Señores Magistrados, el índice de cuentas recibidas en la Secretaría General de Acuerdos, relativas a 2 dos oficios procedentes de la Comisión Transitoria de los Auxiliares de la Justicia, en el primero informando respecto al ingreso y negación de ingreso de peritos a la lista de los Auxiliares de la Justicia; y el segundo remitiendo el Acta derivada de diversa Sesión de dicha Comisión.

Asimismo, una solicitud planteada por la Dirección de Educación Municipal de Guadalajara, para que ingresen a este edificio grupos de estudiantes con visitas guiadas.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la relación de cuentas que hizo circular entre todos y cada uno de nosotros la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: tenerlas por recibida, darnos por enterados de su contenido y por lo que ve a la última de las cuentas, se autorice el ingreso de los grupos para las visitas guiadas en el horario y días señalados. Si no hubiera observaciones al respecto. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 28 veintiocho votos a favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el oficio 733/2023, signado por el Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, en su carácter de Presidente de la Comisión Transitoria de los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal; mediante el cual remite 4 cuatro dictámenes, en donde se autoriza el ingreso a la lista de los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal, a:

- [No.4] ELIMINADO el nombre completo [1], como Perita Traductora de Francés-Español y viceversa.

- [No.5] ELIMINADO el nombre completo [1], como Perito Traductor en Inglés-Español y viceversa.

Asimismo, se niega el ingreso a la lista de los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal, a:

- [No.6] ELIMINADO el nombre completo [1], como Traductor Inglés-Español y viceversa.

- [No.7] ELIMINADO el nombre completo [1], como Traductor Inglés-Español y viceversa.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibidos tanto el oficio como copia de los dictámenes de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se aprueben en los términos propuestos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. En votación electrónica, se pregunta si se aprueba. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 733/2023, signado por el Magistrado ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO, en su carácter de Presidente de la Comisión Transitoria de los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal; mediante el cual remite 4 cuatro dictámenes, en donde se autoriza el ingreso a la lista de los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal, mismos que se aprueban, y relativos a:

- **[No.8] ELIMINADO el nombre completo [1], como Perita Traductora de Francés-Español y viceversa.**

- **[No.9] ELIMINADO el nombre completo [1], como Perito Traductor en Inglés-Español y viceversa.**

Asimismo, se niega el ingreso a la lista de los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal, a:

- **[No.10] ELIMINADO el nombre completo [1], como Traductor Inglés-Español y viceversa.**

- **[No.11] ELIMINADO el nombre completo [1], como Traductor Inglés-Español y viceversa.**

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: En cumplimiento al acuerdo Plenario de fecha 23 veintitrés de octubre de 2015 dos mil quince, se da cuenta con el Acta de la Comisión Transitoria para los Auxiliares de la Administración de

Justicia de este Tribunal, de fecha 16 dieciséis de agosto del 2023 dos mil veintitrés, en la cual:

1.- Se tienen por recibidos y aprobados los informes trimestrales presentados directamente en la Comisión de los Auxiliares de la Administración de Justicia y/o por medio de correo electrónico, correspondientes al primer trimestre (abril, mayo, junio del 2023 dos mil veintitrés) del periodo 2023-2024.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a su consideración, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría.

Si no existe ninguna observación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Se apruebe el dictamen emitido por la Comisión de Auxiliares de la Administración de la Justicia, en los términos planteados. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Aprobar el Dictamen de la Comisión Transitoria para los Auxiliares de la Administración de Justicia de este Tribunal, de fecha 16 dieciséis de agosto de 2023 dos mil veintitrés, el cual es en los siguientes términos:

“En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; siendo las doce horas con treinta minutos, del 16 dieciséis de agosto del 2023 dos mil veintitrés, reunidos en la Oficina del Magistrado Presidente de la Comisión Transitoria de Auxiliares en la Administración de Justicia, localizada en la Octava Sala del edificio sede del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, ubicado en la Avenida Hidalgo número 190, Colonia Centro, los Magistrados: Roberto Rodríguez Preciado, Espartaco Cedeño Muñoz, Antonio Flores Allende, Marcelo Romero G. de Quevedo y Georgina Del Real Vizcaíno; Presidente el primero e integrantes de la señalada Comisión Transitoria respectivamente, quienes fueron designados en sesión plenaria extraordinaria de fecha 02 dos de enero del año 2023 dos mil veintitrés; asimismo, con la asistencia del Secretario Relator de esta Comisión, Lic. Javier Netzahualcóyotl Galindo Barragán, con el propósito de atender los asuntos que corresponden a la Comisión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto.

Magistrado Presidente: esta presidencia solicita al Secretario Relator de la Comisión, dé cuenta de la asistencia de los magistrados presentes.

Secretario Relator: Como lo solicita el Magistrado Presidente, se da cuenta de la asistencia de los magistrados Roberto Rodríguez Preciado; Espartaco Cedeño Muñoz, Antonio Flores Allende, Marcelo Romero G. de Quevedo y la magistrada Georgina Del Real Vizcaíno.

Magistrado Presidente: por consiguiente, al contarse con la presencia de los cinco Magistrados y magistrada integrantes, con derecho a voz y voto, se declara la existencia del quórum legal para llevar a cabo la tercera sesión del dos mil veintitrés de la Comisión Transitoria de Auxiliares en la Administración de Justicia, por lo que se declara formalmente instalada esta Comisión en los términos de los artículos 19, 23, fracción XX, 34 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco; 19 y 27 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia, por lo cual, se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Segundo punto.

Magistrado Presidente: Esta presidencia solicita al Secretario Relator, de lectura a la propuesta de orden del día.

Secretario relator: Como lo solicita el Magistrado Presidente se la lectura al orden del día propuesto:

ORDEN DEL DIA:

- 1. Declaración de quórum legal e instalación de la Comisión Transitoria de los Auxiliares de la Administración de Justicia.**
- 2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.**
- 3. Propuesta y en su caso, aprobación de la presentación de los informes trimestrales por correo electrónico y los recibidos en la oficina de los Auxiliares de la Administración de Justicia correspondientes al primer trimestre (abril, mayo, junio 2023) del periodo 2023-2024.**
- 4. Asunto varios.**

Magistrado Presidente: Pongo a consideración de los Magistrados integrantes de esta Comisión, la propuesta de orden del día, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad.

Aprobados que fueron los puntos que conforman el Orden del día, se procede al desahogo de la sesión ordinaria, siguiendo el orden propuesto.

Tercer punto:

Magistrado Presidente: En desahogo del tercer punto del orden del día, pongo a su consideración, análisis, estudio, discusión, y en su caso, aprobación, los informes trimestrales presentados por correo electrónico y los recibidos en esta Comisión Transitoria, correspondientes al primer trimestre (abril, mayo, junio del 2023) periodo 2023-2024, por los siguientes peritos e intérpretes:

PRESENTADOS EN TIEMPO:

- 1 [No.12] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 2 [No.13] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 3 [No.14] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 4 [No.15] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 5 [No.16] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 6 [No.17] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 7 [No.18] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 8 [No.19] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 9 [No.20] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 10 [No.21] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 11 [No.22] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 12 [No.23] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 13 [No.24] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 14 [No.25] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 15 [No.26] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 16 [No.27] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 17 [No.28] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 18 [No.29] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 19 [No.30] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 20 [No.31] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 21 [No.32] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 22 [No.33] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 23 [No.34] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 24 [No.35] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 25 [No.36] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 26 [No.37] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 27 [No.38] ELIMINADO el nombre completo [1]
- 28 [No.39] ELIMINADO el nombre completo [1]

29	[No.40]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
30	[No.41]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
31	[No.42]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
32	[No.43]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
33	[No.44]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
34	[No.45]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
35	[No.46]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
36	[No.47]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
37	[No.48]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
38	[No.49]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
39	[No.50]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
40	[No.51]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
41	[No.52]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
42	[No.53]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
43	[No.54]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
44	[No.55]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
45	[No.56]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
46	[No.57]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
47	[No.58]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
48	[No.59]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
49	[No.60]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
50	[No.61]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
51	[No.62]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
52	[No.63]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
53	[No.64]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
54	[No.65]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
55	[No.66]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
56	[No.67]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
57	[No.68]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
58	[No.69]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
59	[No.70]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
60	[No.71]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
61	[No.72]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
62	[No.73]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
63	[No.74]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
64	[No.75]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
65	[No.76]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
66	[No.77]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
67	[No.78]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
68	[No.79]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
69	[No.80]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
70	[No.81]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
71	[No.82]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
72	[No.83]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
73	[No.84]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
74	[No.85]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
75	[No.86]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
76	[No.87]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
77	[No.88]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

78	[No.89]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
79	[No.90]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
80	[No.91]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
81	[No.92]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
82	[No.93]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
83	[No.94]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
84	[No.95]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
85	[No.96]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
86	[No.97]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
87	[No.98]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
88	[No.99]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
89	[No.100]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
90	[No.101]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
91	[No.102]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
92	[No.103]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
93	[No.104]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
94	[No.105]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
95	[No.106]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
96	[No.107]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
97	[No.108]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
98	[No.109]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
99	[No.110]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
100	[No.111]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
101	[No.112]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
102	[No.113]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
103	[No.114]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
104	[No.115]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
105	[No.116]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
106	[No.117]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
107	[No.118]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
108	[No.119]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
109	[No.120]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
110	[No.121]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
111	[No.122]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
112	[No.123]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
113	[No.124]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
114	[No.125]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
115	[No.126]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
116	[No.127]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
117	[No.128]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
118	[No.129]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
119	[No.130]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
120	[No.131]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
121	[No.132]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
122	[No.133]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
123	[No.134]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
124	[No.135]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
125	[No.136]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
	[No.137]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

126

127 [No.138] ELIMINADO el nombre completo [1]
128 [No.139] ELIMINADO el nombre completo [1]
129 [No.140] ELIMINADO el nombre completo [1]
130 [No.141] ELIMINADO el nombre completo [1]
131 [No.142] ELIMINADO el nombre completo [1]
132 [No.143] ELIMINADO el nombre completo [1]
133 [No.144] ELIMINADO el nombre completo [1]
134 [No.145] ELIMINADO el nombre completo [1]
135 [No.146] ELIMINADO el nombre completo [1]
136 [No.147] ELIMINADO el nombre completo [1]
137 [No.148] ELIMINADO el nombre completo [1]
138 [No.149] ELIMINADO el nombre completo [1]
139 [No.150] ELIMINADO el nombre completo [1]
140 [No.151] ELIMINADO el nombre completo [1]
141 [No.152] ELIMINADO el nombre completo [1]
142 [No.153] ELIMINADO el nombre completo [1]
143 [No.154] ELIMINADO el nombre completo [1]
144 [No.155] ELIMINADO el nombre completo [1]
145 [No.156] ELIMINADO el nombre completo [1]
146 [No.157] ELIMINADO el nombre completo [1]
147 [No.158] ELIMINADO el nombre completo [1]
148 [No.159] ELIMINADO el nombre completo [1]
149 [No.160] ELIMINADO el nombre completo [1]
150 [No.161] ELIMINADO el nombre completo [1]
151 [No.162] ELIMINADO el nombre completo [1]
152 [No.163] ELIMINADO el nombre completo [1]
153 [No.164] ELIMINADO el nombre completo [1]
154 [No.165] ELIMINADO el nombre completo [1]
155 [No.166] ELIMINADO el nombre completo [1]
156 [No.167] ELIMINADO el nombre completo [1]
157 [No.168] ELIMINADO el nombre completo [1]
158 [No.169] ELIMINADO el nombre completo [1]
159 [No.170] ELIMINADO el nombre completo [1]
160 [No.171] ELIMINADO el nombre completo [1]
161 [No.172] ELIMINADO el nombre completo [1]
162 [No.173] ELIMINADO el nombre completo [1]
163 [No.174] ELIMINADO el nombre completo [1]
164 [No.175] ELIMINADO el nombre completo [1]
165 [No.176] ELIMINADO el nombre completo [1]
166 [No.177] ELIMINADO el nombre completo [1]
167 [No.178] ELIMINADO el nombre completo [1]
168 [No.179] ELIMINADO el nombre completo [1]
169 [No.180] ELIMINADO el nombre completo [1]
170 [No.181] ELIMINADO el nombre completo [1]

PRESENTADOS EXTEMPORÁNEOS:

1 [No.182] ELIMINADO el nombre completo [1]

2	[No.183]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
3	[No.184]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
4	[No.185]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
5	[No.186]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
6	[No.187]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
7	[No.188]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
8	[No.189]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
9	[No.190]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
10	[No.191]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
11	[No.192]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
12	[No.193]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
13	[No.194]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
14	[No.195]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
15	[No.196]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
16	[No.197]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
17	[No.198]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
18	[No.199]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
19	[No.200]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
20	[No.201]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
21	[No.202]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
22	[No.203]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
23	[No.204]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
24	[No.205]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
25	[No.206]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
26	[No.207]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
27	[No.208]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
28	[No.209]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
29	[No.210]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
30	[No.211]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
31	[No.212]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

PRESENTADOS EXTEMPORANEOS DE OTROS TRIMESTRES:

1	[No.213]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
2	[No.214]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
3	[No.215]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
4	[No.216]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
5	[No.217]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
6	[No.218]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
7	[No.219]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
8	[No.220]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]
9	[No.221]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1]

Por consiguiente, se propone aprobar la presentación de los informes trimestrales recibidos por correo electrónico correspondientes al primer trimestre del periodo 2023-2024, y los presentados directamente en esta Comisión.

Lo que se pone a consideración de los integrantes de esta Comisión y en votación económica se pregunta si se aprueba. Aprobado por unanimidad.

Cuarto punto:

Magistrado Presidente: en desahogo del último punto del orden del día, consulto a la magistrada y magistrados integrantes de esta Comisión si existe alguno otro asunto que se desee tratar. No existiendo ningún otro tema que abordar en esta sesión, se dan por agotados los puntos del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se proponen los siguientes puntos de

A C U E R D O :

PRIMERO.- Se aprueba la presentación de los informes trimestrales recibidos por correo electrónico correspondientes al primer trimestre (enero, febrero y marzo del 2023) del periodo 2023-2024, y los presentados directamente en la Comisión.

Sométase el presente dictamen a la consideración del Pleno de este Supremo Tribunal de Justicia, a fin de que resuelva en definitiva lo conducente.”

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos: Se da cuenta con el memorándum de Presidencia, mediante el cual se remite el oficio DEM/937/2023, signado por el Maestro [No.222] ELIMINADO el nombre completo [1], Director de Educación Municipal de Guadalajara; mediante el cual informa que todos los días miércoles iniciando el día 12 doce de septiembre del presente año y terminando en la primer quincena de diciembre; se estarán realizando visitas guiadas al Centro Histórico de esta ciudad, por lo cual solicita autorización para que ingresen a este Recinto las escuelas participantes, en un horario de 10:30 diez horas con treinta minutos a las 11:00 once horas, las escuelas de nivel preescolar y de 11:00 once a las 11:30 once horas con treinta minutos, las escuelas de nivel primaria y secundaria.

Lo que se informa y comunica a Ustedes para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, Señoras y Señores Magistrados, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se autoriza el acceso para visitas guiadas en los horarios y días establecidos, conforme a lo

dispuesto en el Capítulo Séptimo del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, denominado “De las Visitas al Edificio Ubicado sobre Avenida Hidalgo”; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio DEM/937/2023, signado por el Maestro [No.223] ELIMINADO el nombre completo [1], Director de Educación Municipal de Guadalajara; mediante el cual informa que todos los días miércoles iniciando el día 12 doce de septiembre del presente año y terminando en la primer quincena de diciembre; se estarán realizando visitas guiadas al Centro Histórico de esta Ciudad, por lo cual solicita autorización para que ingresen a este Recinto las escuelas participantes, en un horario de 10:30 diez horas con treinta minutos a las 11:00 once horas, las escuelas de nivel preescolar y de 11:00 once a las 11:30 once horas con treinta minutos, las escuelas de nivel primaria y secundaria; dándonos por enterados de su contenido, se autoriza el acceso para visitas guiadas en los horarios y días establecidos, conforme a lo dispuesto en el Capítulo Séptimo del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, denominado “De las Visitas al Edificio Ubicado sobre Avenida Hidalgo”; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el memorándum de Presidencia, mediante el cual remite el oficio P/721/2023, signado por el Ingeniero SALVADOR ZAMORA ZAMORA, Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; mediante el cual solicita se autorice, de no existir inconveniente legal alguno, el uso del Salón de Plenos de este Tribunal, el día 25 veinticinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, a las 12:00 doce horas; para llevar a cabo el Acto Académico de entrega de Certificaciones para Facilitadores en Métodos Alternos para la Solución de Conflictos, a 27 veintisiete servidores públicos adscritos a dicho Ayuntamiento, realizado con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta,

darnos por enterados de su contenido y se autorice el uso del Salón de Plenos, el día y hora solicitado para llevar a cabo la entrega de certificaciones; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción III del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 29 veintinueve votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el memorándum de Presidencia, mediante el cual remite el oficio P/721/2023, signado por el Ingeniero SALVADOR ZAMORA ZAMORA, Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; dándonos por enterados de su contenido, se autoriza el uso del Salón de Plenos de este Tribunal, el día 25 veinticinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, a las 12:00 doce horas; con el fin de llevar a cabo el Acto Académico de entrega de Certificaciones para Facilitadores en Métodos Alternos para la Solución de Conflictos adscritos a dicho Ayuntamiento, realizado con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y el numeral 107, fracción III, del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el memorándum de Presidencia, mediante el cual remite el escrito, signado por el Maestro [\[No.224\] ELIMINADO el nombre completo \[1\]](#), [\[No.225\] ELIMINADAS las referencias laborales \[54\]](#); mediante el cual solicita, de no existir inconveniente legal alguno, el uso del Salón de Plenos de este Tribunal, los días 18 dieciocho y 25 veinticinco de octubre del presente año, de las 17:00 diecisiete a las 19:00 diecinueve horas, para llevar a cabo la celebración de los festejos del 30 treinta Aniversario de la fundación de dicho Colegio de Abogados; realizando el primer día un evento académico, y el segundo la Toma de Protesta del Consejo Directivo para el período 2023-2025, así como entrega de Reconocimientos a los Juristas Jaliscienses destacados de este año.

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el oficio de cuenta, darnos por enterados de su contenido y se autorice el uso del Salón de Plenos los días solicitados para llevar a cabo dichos eventos; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción III

del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 28 veintiocho votos a favor.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el memorándum de Presidencia, mediante el cual remite el escrito, signado por el Maestro [No.226]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], [No.227]_ELIMINADAS_las_referencias_laborales_[54]; dándonos por enterados de su contenido, se autoriza el uso del Salón de Plenos de este Tribunal, los días 18 dieciocho y 25 veinticinco de octubre del presente año, de las 17:00 diecisiete a las 19:00 diecinueve horas, para llevar a cabo la celebración de los festejos del 30 treinta Aniversario de la fundación de dicho Colegio de Abogados, realizando el primer día un evento académico, y el segundo la Toma de Protesta del Consejo Directivo para el período 2023-2025, así como entrega de Reconocimientos a los Juristas Jaliscienses destacados de este año; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y el numeral 107, fracción III, del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Para efectos informativos y de acuerdo: Se da cuenta con el memorándum de Presidencia de este Tribunal, mediante el cual remite el correo electrónico relativo al oficio CONATRIB/T/006/2023, signado por el Doctor [No.228]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1], Tesorero de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. (CONATRIB); mediante el cual solicita que sea cubierta la cuota anual de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.).

Lo que se informa y comunica a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la cuenta que rinde la Secretaría General de Acuerdos.

Si no existe alguna manifestación al respecto, esta Presidencia respetuosamente propone: Tener por recibido el correo electrónico, darnos por enterados y se instruya a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales para que realice el pago de la aportación anual a la CONATRIB; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco. En votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 27 veintisiete votos a favor.

----- ACUERDO -----

Previo análisis este Cuerpo Colegiado por unanimidad, determinó: Tener por recibido el correo electrónico relativo al oficio CONATRIB/T/006/2023, signado por el Doctor **[No.229] ELIMINADO el nombre completo [1]**, Tesorero de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. (CONATRIB); mediante el cual solicita que sea cubierta la cuota anual de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); dándonos por enterados de su contenido y gírese oficio a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Tribunal, a efecto de que cubra la aportación correspondiente de este Tribunal; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

La Secretaría General de Acuerdos, hace constar, que siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos, se retira de la presente Sesión Plenaria, el Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Continuo, Presidente. Se da cuenta con los movimientos de personal, que hace unos momentos, de manera directa, se le hizo entrega a cada uno de Ustedes:

**RELACIÓN DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL
QUE EN CUENTA DIRECTA RINDE EL SECRETARIO
GENERAL DE ACUERDOS.**

PLENO ORDINARIO 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

EL MAGISTRADO DANIEL ESPINOSA LICÓN, PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

1 LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL IMSS, A FAVOR DE SOLTERO GUZMÁN NICOLASA, COMO AUXILIAR JUDICIAL CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, A PARTIR DEL 5 CINCO AL 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ENFERMEDAD.

2 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE VALLES HERRERA VÍCTOR HUGO, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE ACUERDOS, A PARTIR DEL 5 CINCO AL 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE SOLTERO GUZMÁN NICOLASA, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.

3 LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE MARTÍNEZ VALLES LIDIA, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON ADSCRIPCIÓN A OFICIALÍA MAYOR, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

4 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE LEYVA GARCÍA UZÍAS, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO CON ADSCRIPCIÓN A OFICIALÍA MAYOR, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE MARTÍNEZ VALLES LIDIA, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

5 LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA SUBSECUENTE EXPEDIDA POR EL IMSS A FAVOR DE RODRÍGUEZ CASILLAS HÉCTOR, COMO OPERADOR CON ADSCRIPCIÓN A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DEL 5 CINCO AL 18 DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ENFERMEDAD.

6 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PÉREZ GONZÁLEZ GRISELDA, COMO OPERADOR INTERINO, CON ADSCRIPCIÓN A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DEL 5 CINCO AL 18 DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE [No.230] ELIMINADO el nombre completo [1], QUIEN CAUSA BAJA Y A SU VEZ CUBRÍA CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD DE RODRÍGUEZ CASILLAS HÉCTOR.

EL MAGISTRADO ARMANDO RAMÍREZ RIZO, PRESIDENTE DE LA H. SEGUNDA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

7 LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA SUBSECUENTE EXPEDIDA POR EL IMSS A FAVOR DE REYES LÓPEZ MONTSERRAT, COMO NOTIFICADORA, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 17 DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ENFERMEDAD.

8 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE REYES GUTIÉRREZ HÉCTOR IVÁN, COMO NOTIFICADOR INTERINO, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 17 DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE REYES LÓPEZ MONTSERRAT, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA SUBSECUENTE POR ENFERMEDAD.

LA **MAGISTRADA MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA**, PRESIDENTA DE LA H. TERCERA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

9 LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE CASTILLO CORONA ROSA ELENA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS AL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DEL 2024 DOS MIL

VEINTICUATRO. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

10 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CASTILLO CORONA ROSA ELENA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 1º PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS AL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

EL MAGISTRADO JORGE MARIO ROJAS GUARDADO, INTEGRANTE DE LA H. CUARTA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE MOVIMIENTO DE PERSONAL:

11 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE NUÑEZ PÉREZ OSWALDO GUADALUPE, COMO SECRETARIO RELATOR INTERINO POR HONORARIOS, A PARTIR DEL 4 CUATRO AL 10 DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN SUSTITUCIÓN DE SANDOVAL ROBLES ADELA, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR COVID.

LA MAGISTRADA CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, PRESIDENTA DE LA H. SÉPTIMA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS DE PERSONAL:

12 LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE PADILLA LANDEROS LUIS ÁNGEL, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1º PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ESTAR PROPUESTO PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

13 NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PULIDO KIM KENJI, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, A PARTIR DEL 1º PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE PADILLA LANDEROS LUÍS ÁNGEL, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

EL MAGISTRADO FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, PRESIDENTE DE LA H. OCTAVA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE MOVIMIENTO DE PERSONAL:

14 BAJA A FAVOR DE [\[No.231\] ELIMINADO el nombre completo \[1\]](#), COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, A PARTIR DEL 1º PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR RENUNCIA.

EL MAGISTRADO FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA, INTEGRANTE DE LA H. DÉCIMA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE MOVIMIENTO DE PERSONAL:

15 LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE MOYA MICHELENA SERGIO ENRIQUE, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 1º PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.

Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, los movimientos de personal directos de los que nos da cuenta la Secretaría General. Si no existe observación al respecto, en votación electrónica se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 28 veintiocho votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Doctor DANIEL ESPINOSA LICÓN, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA EXPEDIDA POR EL IMSS, A FAVOR DE SOLTERO GUZMÁN NICOLASA, COMO AUXILIAR JUDICIAL CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, A PARTIR DEL 5 CINCO AL 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ENFERMEDAD.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE VALLES HERRERA VÍCTOR HUGO, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, CON ADSCRIPCIÓN A LA SECRETARÍA DE ACUERDOS, A PARTIR DEL 5 CINCO AL 14 CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE SOLTERO GUZMÁN NICOLASA, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE MARTÍNEZ VALLES LIDIA, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON ADSCRIPCIÓN A OFICIALÍA MAYOR, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE LEYVA GARCÍA UZÍAS, COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINO CON ADSCRIPCIÓN A OFICIALÍA MAYOR, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN SUSTITUCIÓN DE MARTÍNEZ VALLES LIDIA, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA SUBSECUENTE EXPEDIDA POR

EL IMSS A FAVOR DE RODRÍGUEZ CASILLAS HÉCTOR, COMO OPERADOR CON ADSCRIPCIÓN A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DEL 5 CINCO AL 18 DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ENFERMEDAD.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PÉREZ GONZÁLEZ GRISELDA, COMO OPERADOR INTERINO, CON ADSCRIPCIÓN A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, A PARTIR DEL 5 CINCO AL 18 DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN

DE [NO.232] ELIMINADO EL NOMBRE COMPLETO [1], QUIEN CAUSA BAJA Y A SU VEZ CUBRÍA CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD DE RODRÍGUEZ CASILLAS HÉCTOR.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado ARMANDO RAMÍREZ RIZO, Presidente de la Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA MÉDICA SUBSECUENTE EXPEDIDA POR EL IMSS A FAVOR DE REYES LÓPEZ MONTSERRAT, COMO NOTIFICADORA, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 17 DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ENFERMEDAD.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE REYES GUTIÉRREZ HÉCTOR IVÁN, COMO NOTIFICADOR INTERINO, A PARTIR DEL 11 ONCE AL 17 DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE REYES LÓPEZ MONTSERRAT, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA SUBSECUENTE POR ENFERMEDAD.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada MARÍA EUGENIA VILLALOBOS RUVALCABA, Presidenta de la Tercera

Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE CASTILLO CORONA ROSA ELENA, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS AL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE CASTILLO CORONA ROSA ELENA, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS AL 31 TREINTA Y UNO DE ENERO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado JORGE MARIO ROJAS GUARDADO, integrante de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia, el cual es el siguiente:

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE NUÑEZ PÉREZ OSWALDO GUADALUPE, COMO SECRETARIO RELATOR INTERINO POR HONORARIOS, A PARTIR DEL 4 CUATRO AL 10 DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN SUSTITUCIÓN DE SANDOVAL ROBLES ADELA, QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR COVID.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Presidenta de la Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia, los cuales son los siguientes:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE PADILLA LANDEROS LUIS ÁNGEL, COMO AUXILIAR JUDICIAL, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE

AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ESTAR PROPUESTO PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PULIDO KIM KENJI, COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EN SUSTITUCIÓN DE PADILLA LANDEROS LUÍS ÁNGEL, QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, Presidente de la Octava Sala del Supremo Tribunal de Justicia, el cual es el siguiente:

BAJA A FAVOR DE [NO.233] ELIMINADO EL NOMBRE COMPLETO [1], COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR RENUNCIA.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal, que, por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA, integrante de la Décima Sala del Supremo Tribunal de Justicia, el cual es el siguiente:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE MOYA MICHELENA SERGIO ENRIQUE, COMO AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO, A PARTIR DEL 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Finalmente, el día 11 once de septiembre de este año, se circuló entre todos Ustedes, la relación que contiene los distintos movimientos de personal tanto en las áreas jurisdiccionales como administrativas de esta Institución.

Lo que informo y comunico a Ustedes, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

RELACIÓN DE **MOVIMIENTOS DE PERSONAL** QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, REMITE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO PARA DAR CUENTA EN LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.**

LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO

NOMBRE: RAYGADAS SÁNCHEZ EDUARDO
PUESTO: Técnico de Soporte
ADSCRIPCIÓN: Dirección de Administración
CATEGORÍA: Confianza
NOMBRAMIENTO: Definitivo
VIGENCIA: 30 de Agosto al 26 de Septiembre del 2023
OBSERVACIONES: De acuerdo a la constancia médica subsecuente expedida por el IMSS. Por enfermedad.

NOMBRE: SANDOVAL ROBLES ADELA
PUESTO: Secretario Relator
ADSCRIPCIÓN: H. Cuarta Sala
CATEGORÍA: Confianza
NOMBRAMIENTO: Definitivo
VIGENCIA: 04 al 10 de Septiembre del 2023
OBSERVACIONES: De acuerdo a la constancia expedida por el médico del S.T.J. Por dar positivo a Covid.

NOMBRE: SOTO RODRÍGUEZ EMILIA ALEJANDRA
PUESTO: Notificador
ADSCRIPCIÓN: H. Primera Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Definitivo
VIGENCIA: 08 al 14 de Septiembre del 2023
OBSERVACIONES: De acuerdo a la constancia médica expedida por el IMSS. Por Enfermedad.

LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

NOMBRE: ÁLVAREZ TORRES SANDRA LUZ
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: Oficialía Mayor
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Definitivo
VIGENCIA: 01 de Septiembre al 31 de Octubre del 2023
OBSERVACIONES: Por así convenir a sus intereses.

NOMBRE: CISNEROS RUBIO MARÍA FERNANDA

PUESTO:	Auxiliar Judicial Especializado
ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Definitivo
VIGENCIA:	01 de Septiembre al 31 de Octubre del 2023
OBSERVACIONES	Por estar propuesta para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia.

NOMBRE: CUELLAR LÓPEZ MARÍA VANESSA

PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Contraloría
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Definitivo
VIGENCIA	05 al 30 de Septiembre del 2023
OBSERVACIONES	Por así convenir a sus intereses

NOMBRE: GARCÍA BRISEÑO ALAN PAUL

PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Quinta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Tiempo Determinado
VIGENCIA:	01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2023
OBSERVACIONES	Por así convenir a sus intereses

NOMBRE: GARCIA BRISEÑO JOSELOUIS ALEJANDRO

PUESTO:	Auxiliar Judicial Especializado
ADSCRIPCIÓN:	H. Quinta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Tiempo Determinado
VIGENCIA	01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2023
OBSERVACIONES:	Por estar propuesto para ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia.

NOMBRE: PALACIOS ZÁRATE IMELDA

PUESTO:	Auxiliar Técnico
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Administración
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Definitivo
VIGENCIA:	01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2023
OBSERVACIONES	Por así convenir a sus intereses

BAJAS :**NOMBRE: [No.234] ELIMINADO el nombre completo [1]**

PUESTO:	Auxiliar Administrativo
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Administración
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	01 de Septiembre del 2023
OBSERVACIONES	Quien causa baja por renuncia

NOMBRE: [No.235] ELIMINADO el nombre completo [1]

PUESTO:	Auxiliar Judicial
---------	-------------------

ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	01 de Septiembre del 2023
OBSERVACIONES	Quien causa baja por renuncia

NOMBRE:	[No.236] ELIMINADO el nombre completo [1]
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Tercera Sala
CATEGORÍA:	Auxiliar Judicial
NOMBRAMIENTO	Base
VIGENCIA	Tiempo Determinado
OBSERVACIONES	01 de Septiembre del 2023
OBSERVACIONES.	Quien causa baja por renuncia

NOMBRE:	[No.237] ELIMINADO el nombre completo [1]
PUESTO:	Auxiliar Administrativo
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Contraloría
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	01 de Septiembre del 2023
OBSERVACIONES	Quien causa baja por renuncia

PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

NOMBRE:	ARIAS JIMÉNEZ STEPHANIA
PUESTO:	Auxiliar Judicial Especializado
ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Interino
VIGENCIA:	01 de Septiembre al 31 de Octubre del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de Cisneros Rubio María Fernanda quien solicita licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE:	AVALOS CASTRO TERESITA
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Décima Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de [No.238] ELIMINADO el nombre completo [1] quien causa baja por renuncia y a su vez cubría licencia de Ramírez García Rocío del Carmen

NOMBRE:	BRISEÑO ARCE ANA DE JESÚS
PUESTO:	Auxiliar Judicial Especializado
ADSCRIPCIÓN:	H. Quinta Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2023
OBSERVACIONES:	En sustitución de García Briseño Joselouis quien solicita licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE: CERVANTES MORALES MARÍA DEL REFUGIO
PUESTO: Auxiliar Judicial Especializado
ADSCRIPCIÓN: H. Décima Primera Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Tiempo Determinado
VIGENCIA: 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2023
OBSERVACIONES: En sustitución de [No.239]_ELIMINADO_el_nombre_completo_[1] de quien causa baja al término de nombramiento.

NOMBRE: CORTÉZ MONTOYA OSCAR OMAR
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: Oficialía Mayor
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Interino
VIGENCIA: 01 de Septiembre al 31 de Octubre del 2023
OBSERVACIONES: En sustitución de Álvarez Torres Sandra Luz quien solicita licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE: CHÁVÉZ BEGERANO ERICK OMAR
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Décima Primea Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Interino
VIGENCIA: 01 de Septiembre al 30 de Noviembre del 2023
OBSERVACIONES: En sustitución de Fernández Cordero Ma. Jessica del Rocío quien tiene licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE: DOMÍNGUEZ DEL CASTILLO LUISA FERNANDA DE LOURDES
PUESTO: Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN: H. Quinta Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Interino
VIGENCIA: 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2023
OBSERVACIONES: En sustitución de García Briseño Alan Paul quien solicita licencia sin goce de sueldo.

NOMBRE: GARCÍA OROPEZA GLORIA
PUESTO: Notificador
ADSCRIPCIÓN: H. Primera Sala
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Interino
VIGENCIA: 08 al 14 de Septiembre del 2023
OBSERVACIONES: En sustitución de Soto Rodríguez Emilia Alejandra quien tiene constancia médica por enfermedad.

NOMBRE: LOMELI PINEDO DINA
PUESTO: Auxiliar Administrativo
ADSCRIPCIÓN: Dirección de Administración
CATEGORÍA: Base
NOMBRAMIENTO: Interino
VIGENCIA: 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2023

OBSERVACIONES	En sustitución de [No.240] ELIMINADO el nombre completo [1] quien causa baja por renuncia y a su vez cubría licencia de González Reyes Laura Victoria.
NOMBRE:	MACIAS GONZÁLEZ GUSTAVO
PUESTO:	Técnico de Soporte
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Administración
CATEGORÍA:	Confianza
VIGENCIA.	30 de Agosto al 26 de Septiembre del 2023
OBSERVACIONES.	En sustitución de Raygadas Sánchez Eduardo quien tiene constancia médica subsecuente por enfermedad.
NOMBRE:	MARTÍNEZ ALVARADO ERANDENI
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Contraloría
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	05 al 30 de Septiembre del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de Cuellar López María Vanessa quien solicita licencia sin goce de sueldo.
NOMBRE:	NAVA QUIROZ SANDRA ALEJANDRA
PUESTO:	Auxiliar Técnico
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Administración
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO:	Interina
VIGENCIA:	01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de Palacios Zarate Imelda quien solicita licencia sin goce de sueldo.
NOMBRE:	ORDÓÑEZ MÉNDEZ DIANA LIZETH
PUESTO:	Auxiliar Administrativo
ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Contraloría
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	01 de Septiembre al 31 de Octubre del 2023
OBSERVACIONES	En sustitución de [No.241] ELIMINADO el nombre completo [1] quien causa baja por renuncia y a su vez cubría licencia de Gallegos González Eder.
NOMBRE:	SALGADO ANGULO CHRISTIAN AXEL
PUESTO:	Auxiliar Judicial
ADSCRIPCIÓN:	H. Tercera Sala
CATEGORÍA:	Base
NOMBRAMIENTO	Interino
VIGENCIA	01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2023
OBSERVACIONES.	En sustitución de [No.242] ELIMINADO el nombre completo [1] quien causa baja por renuncia

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Está a consideración de Ustedes, la relación de movimientos de personal, que hizo circular entre todos y cada uno de nosotros la Secretaría General de Acuerdos,

con las observaciones precisadas. Si no existe alguna otra observación al respecto, en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 28 veintiocho votos a favor.

----- ACUERDO -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Supremo Tribunal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Concluido este punto, pasamos al Quinto punto del Orden del Día:

ASUNTOS GENERALES

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Tiene el uso de la palabra, el Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES.

Magistrado TOMÁS AGUILAR ROBLES: Gracias, Señor Presidente; nada más para justificar el retiro de mi compañero Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, que por cuestión de una encomienda que se le dio, por parte de la Presidencia, se tuvo que retirar de esta Sesión, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Gracias, Magistrado. Señor Secretario, haga constar la justificante del Señor Magistrado JOSÉ LUIS ÁLVAREZ PULIDO, para retirarse de esta Sesión Plenaria.

Tiene el uso de la palabra, el Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE.

Magistrado ANTONIO FLORES ALLENDE: Gracias, Señor Presidente, buen día a todas y todos; solamente, para hacer del conocimiento a este Pleno, Señor Presidente, que en días pasados se publicó la convocatoria por parte del CESIP y del ITEI en conjunto, para el Diplomado en Justicia Abierta y Rendición de Cuentas Especializado, y exclusivo para miembros del Poder Judicial; esto es de manera presencial, aquí en el Salón de Plenos y vía remota, a los Poderes Judiciales de otros Estados, siendo el plazo máximo para inscribirse, el 20 veinte de septiembre, iniciando el 25 veinticinco de septiembre; lo dejo a su consideración y del conocimiento para todos.

De igual manera, Presidente, informarles que, debido a que las Salas Penales iniciamos con operaciones en línea, y también las Salas Civiles, recientemente; en la página, donde sus enlaces de transparencia cargan las resoluciones testadas, quedara habilitado el día de hoy, una pestaña para que carguen ahí las resoluciones, para determinar cual fue la resolución que fue tramitada en línea ¿Para qué? Para efecto, de como en su momento lo hicimos de distinguir por materia, por vía, por lo que sea; es una opción más, para poder mediar más o menos, por si alguna de las partes busca una resolución en

línea, lo haga en ese recuadro; es todo lo que tenía que informar, Señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Muy bien, entonces es para conocimiento de todos, están invitados al Diplomado y, sobre todo, el personal de enlace, pero está abierto a todo el público en general; y el ajuste que se le hace a la plataforma, pues no es más que para tener información más precisa de las sentencias públicas que subimos.

Seguimos entonces en Asuntos Generales; bien, nada más para darles cuenta que llegó el oficio que suscribe la Mesa Directiva de la Asociación de Juezas y Jueces del Estado de Jalisco, para invitarnos a asistir al Congreso de Jueces, que se llevará a cabo los días 4 cuatro 5 cinco y 6 seis de octubre, en el Hotel Hilton Vallarta Rivera, para quien esté interesado, pues que haga la comunicación correspondiente, para la licencia y para los efectos de quien los cubriría para integrar quórum, y también, en términos del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, autorizar el pago del Hotel, para la Magistrada o Magistrado que decida ir.

Entonces, se somete a votación el tema; en votación electrónica, se pregunta si se aprueba. APROBADO POR UNANIMIDAD, con 28 veintiocho votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Autorizar los viáticos de las y los Señores Magistrados que deseen asistir al Congreso de Juezas y Jueces de Jalisco, el cual se llevará a cabo en el Hotel Hilton Vallarta Rivera, los días 4 cuatro, 5 cinco y 6 seis de octubre de la presente anualidad; comuníquese lo anterior a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales para los efectos a que haya lugar; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL: Seguimos en Asuntos Generales.

Muy bien, de no existir asunto pendiente por tratar, daríamos por concluida la presente Sesión Plenaria del día de hoy y se les convoca a la siguiente Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día martes 19 diecinueve de septiembre del presente año, a las 10:00 diez horas; recordando que yo salgo de viaje, se me había autorizado a comparecer al Congreso Mundial en Taipéi, Taiwán; entonces, será la Magistrada RUTH GABRIELA GALLARDO VEGA, quien presida esta semana, de mi ausencia.

Muchas gracias a todas y todos.

FUNDAMENTACION LEGAL

*LGPPICR. Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No.1 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.2 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.3 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.4 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.5 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.6 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.7 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.8 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.9 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.10 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.11 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.12 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.13 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.14 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.15 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.16 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.17 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.18 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.19 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.20 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.21 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.22 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.23 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.24 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.25 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.26 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.27 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.28 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.29 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.30 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.31 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.32 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.33 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.34 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.35 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.36 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.37 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.38 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.39 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.40 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.41 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.42 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.43 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.44 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.45 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.46 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.47 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.48 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.49 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.50 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.51 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.52 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.53 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.54 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.55 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.56 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.57 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.58 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.59 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.60 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.61 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.62 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.63 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.64 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.65 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.66 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.67 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.68 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.69 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.70 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.71 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.72 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.73 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.74 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.75 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.76 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.77 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.78 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.79 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.80 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.81 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.82 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.83 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.84 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.85 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.86 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.87 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.88 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.89 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.90 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.91 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.92 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.93 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.94 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.95 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.96 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.97 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.98 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.99 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.100 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.101 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.102 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.103 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.104 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.105 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.106 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.107 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.108 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.109 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.110 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.111 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.112 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.113 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.114 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.115 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.116 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.117 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.118 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.119 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.120 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.121 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.122 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.123 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.124 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.125 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.126 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.127 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.128 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.129 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.130 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.131 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.132 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.133 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.134 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.135 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.136 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.137 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.138 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.139 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.140 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.141 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.142 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.143 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.144 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.145 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.146 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.147 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.148 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.149 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.150 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.151 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.152 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.153 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.154 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.155 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.156 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.157 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.158 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.159 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.160 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.161 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.162 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.163 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.164 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.165 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.166 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.167 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.168 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.169 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.170 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.171 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.172 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.173 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.174 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.175 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.176 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.177 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.178 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.179 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.180 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.181 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.182 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.183 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.184 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.185 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.186 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.187 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.188 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.189 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.190 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.191 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.192 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.193 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.194 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.195 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.196 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.197 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.198 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.199 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.200 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.201 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.202 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.203 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.204 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.205 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.206 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.207 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.208 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.209 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.210 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.211 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.212 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.213 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.214 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.215 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.216 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.217 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.218 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.219 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.220 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.221 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.222 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.223 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.224 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.225 ELIMINADAS_las_referencias_laborales en 3 renglon(es) por ser un dato laboral de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción V de los LGPPICR*.

No.226 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.227 ELIMINADAS_las_referencias_laborales en 3 renglon(es) por ser un dato laboral de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción V de los LGPPICR*.

No.228 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.229 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.230 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.231 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.232 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.233 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.234 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.235 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.236 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.237 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.238 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.239 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.240 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.241 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

No.242 ELIMINADO_el_nombre_completo en 1 renglon(es) por ser un dato identificativo de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR*.

